

Terrorismo contra Revolución Cubana

Autores: María Karla Fuentes Reyes (*)

Ariadna Quintana Ramos ()**

Liliana Cejas Ferrer (*)**

Tutor: Luis Enrique Fernández-Supervielle Llanes (**)**

(*) Estudiante de Tercer año de la carrera de Estomatología. Alumna ayudante de Ortodoncia

(**) Estudiante de Tercer año de la carrera de Medicina

(***) Estudiante de Tercer año de la carrera de Estomatología. Alumna ayudante de Cirugía Maxilofacial

(****) Licenciado en Historia de Cuba, Profesor Auxiliar

RESUMEN

Con el triunfo de la Revolución Cubana se toman importantes medidas por el Gobierno Revolucionario, que afectan los intereses norteamericanos por lo que grupos contrarrevolucionarios financiados y entrenados por la CIA, realizaron numerosos actos terroristas que clasifican como terrorismo de Estado. Con el objetivo de demostrar la política de terrorismo de Estado llevado a cabo por los Estados Unidos contra Cuba se realizó una consulta bibliográfica de 14 documentos a través de bibliotecas y centros históricos; además, se analizaron importantes criterios contenidos en la Demanda del pueblo cubano por daños humanos. Se llegó a la conclusión de que el bloqueo a Cuba entraña una conducta genocida y terrorista por parte del Gobierno de los Estados Unidos, para someter intencionalmente al pueblo cubano a daños físicos, totales o parciales, para debilitar su decisión de luchar y vencer, no obstante, este junto al Partido y al Gobierno condenan y enfrentan el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Palabras clave: terrorismo, bloqueo, pueblo cubano.

INTRODUCCIÓN

Estados Unidos siempre ha estado interesado en apoderarse de Cuba. Desde fecha tan temprana, como el año 1767, ya Benjamín Franklin planteó la necesidad de colonizar el Valle del Mississippi para ser empleado contra Cuba y en 1783 John Quincy Adams envía una carta a Livingston en la cual le plantea las pretensiones anexionistas sobre Cuba: “Las islas del Caribe (...) Apéndices naturales del continente americano (...) es casi imposible resistir la convicción de que la anexión de Cuba a una República Federal será indispensable para la continuación de la Unión”. ⁽¹⁾ (Anexo 1)

Por si esto fuera poco, en abril de 1823, este personaje, ya Secretario de Estado, propone al Congreso, la política de la fruta madura o espera paciente, donde establecía un paralelo entre la ley de gravitación y el futuro de Cuba, afirmando que, por esta ley, Cuba (fruta) debe caer en sus manos, cuando las condiciones estén creadas. Expresaba: “Estas islas (Cuba y Puerto Rico) por su posición local son apéndices naturales del continente norteamericano, y una de ellas, la isla de Cuba, casi a la vista de nuestras costas, ha venido a ser, por una multitud de razones, de trascendental importancia para los intereses políticos y comerciales de nuestra Unión” ⁽²⁾

Durante la República Neocolonial, mediante la aplicación de diferentes mecanismos de control económico y político como la Enmienda Platt, el Tratado Permanente y la injerencia de los embajadores, entre otros, fueron apoderándose del país y estableciendo su dominio sobre este, en todos los órdenes. (Anexo 1)

Con el triunfo de la Revolución Cubana el 1ero de enero de 1959 se comienzan a tomar importantes medidas por el Gobierno Revolucionario, que van a afectar los intereses norteamericanos en la Isla. Una de ellas, la más radical fue la firma de la primera Ley de Reforma Agraria, pasando la tierra a manos del campesino que la trabajaba con lo que pierden sus propiedades sobre la tierra, y el pueblo cubano recibe uno de sus recursos más importantes.

Desde este entonces, los grupos contrarrevolucionarios financiados y entrenados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA), concibieron y realizaron numerosos actos

terroristas que han costado valiosas vidas y cuantiosos recursos a Cuba y que clasifican como terrorismo de Estado.

El terrorismo de Estado consiste en la utilización de métodos ilegítimos por parte de un gobierno, orientados a inducir miedo o terror en la población civil para alcanzar sus objetivos o fomentar comportamientos que no se producirían por sí mismos. Dichas actuaciones se justificarían por *razón de Estado*.⁽³⁾

El rasgo característico de la política agresiva norteamericana hacia Cuba es el terrorismo en sus diversas formas. Una política iniciada cuando EE.UU. abrió las puertas a la pandilla de criminales, torturadores y malversadores que salieron de Cuba y fundaron su redil en Miami, cuna y germen de la mafia terrorista anticubana.

Esta política desató una guerra económica y un bloqueo criminal para matar de hambre al pueblo cubano, y que aún se aplica con más fuerza desde EE.UU. frente al rechazo de toda la comunidad internacional. Una guerra biológica que quitó la vida a niños y ancianos y ha provocado daños materiales incalculables a nuestra economía.

De aquí surge el siguiente problema científico: ¿Cómo analizar la política de terrorismo de Estado que los Estados Unidos desarrollan, hace más de cincuenta años, contra Cuba sin hacer referencia al bloqueo económico, financiero y comercial impuesto a Cuba?

La política de terrorismo de Estado, perpetrada contra Cuba mediante acciones en la mayoría de los casos organizadas y propiciadas por autoridades de los Estados Unidos, es responsable del luto y dolor en muchas familias cubanas, así como de la destrucción y afectaciones causadas a bienes, recursos e instalaciones del pueblo; Casi 3 mil cubanos muertos es el saldo de medio siglo de hostilidad estadounidense contra Cuba, blanco en la actualidad de una nueva fase de ataques.

OBJETIVOS

General: Demostrar la política de terrorismo de Estado llevado a cabo por los Estados Unidos contra Cuba.

Específico: Explicar la actitud de heroico enfrentamiento del pueblo cubano, junto al Partido y el gobierno, ante la agresividad imperialista.

DESARROLLO

El terrorismo ha sido un instrumento permanente de la política exterior de Estados Unidos contra Cuba. Las modalidades empleadas han sido en lo fundamental: sabotajes o destrucción de objetivos civiles dentro del país; ataques piratas contra instalaciones costeras y contra naves mercantes y embarcaciones pesqueras; atentados contra instalaciones y personal cubano en el exterior, incluidas sedes diplomáticas, oficinas de aviación y naves aéreas; la constante instigación a elementos subversivos, a través de emisoras de radio y televisión, para realizar actos de esta naturaleza contra los centros de producción y servicios, indicándoles incluso la forma de hacerlo. ⁽⁴⁾

Uno de los primeros hechos que demuestra lo planteado, ocurrió el 4 de marzo de 1960, cuando explotó en el puerto de La Habana el barco francés La Coubre, que traía un cargamento de armas procedentes de Bélgica. Se trataba de un evidente sabotaje, perpetrado por los servicios de inteligencia de los Estados Unidos, empeñados en evitar que el país adquiriera los medios necesarios para su defensa, ante la negativa norteamericana de vendérselos, con el pretexto de que Cuba amenazaba la seguridad de otros países del continente. El trágico hecho ocasionó la muerte de setenta personas y más de doscientos heridos. Fue en el acto de despedida de duelo por las víctimas del criminal sabotaje, ante una gran multitud de pueblo, cuando Fidel lanzó la consigna de: "¡Patria o Muerte!" como respuesta a tan criminal acto. ⁽⁵⁾

Otro hecho significativo de gran connotación fue el estallido en pleno vuelo de un avión civil de las líneas aéreas cubanas con 73 personas a bordo, entre ellas 57 cubanos,

incluidos los 24 integrantes del equipo juvenil de esgrima que acababan de obtener todas las medallas de oro en un campeonato centroamericano el 6 de octubre de 1976⁽⁶⁾

Este hecho fue condenado por el pueblo cubano en viril protesta, en un masivo acto de despedida de duelo donde el eterno Comandante en Jefe dejó bien clara la decisión de lucha de los cubanos: “Cuando un pueblo enérgico y viril llora, la injusticia tiembla” ⁽⁷⁾

Durante todos estos años de Revolución, las acciones agresivas del Gobierno de Estados Unidos han afectado de manera significativa la salud de nuestro pueblo.

En su guerra biológica, EE.UU. introdujo en 1981, el dengue hemorrágico, siendo infestados 344 203 ciudadanos. Un total de 116 143 enfermos fueron hospitalizados por dengue; alrededor de 24 mil pacientes sufrieron hemorragias; 10 224 sufrieron shocks en algún grado. A pesar de los esfuerzos realizados por el personal de la salud pública del país, en pocas semanas costó la vida a 158 ciudadanos, de ellos 101 niños.

⁽⁸⁾ (Anexo 3)

Llama la atención que los primeros casos aparecieron de forma simultánea en tres localidades de la Isla distantes entre sí, más de 300 kilómetros. No se encontró ninguna explicación epidemiológica para considerarla una infección natural.

La aparición de forma sorpresiva sin que hubiera actividad epidémica en la región llamaba la atención a las autoridades pues, aunque muchos cubanos habían cumplido misiones en otros países, no se había detectado esta epidemia.

En algunos lugares fueron tantas las personas infestadas que fue necesario habilitar camas en escuelas, donde no faltó el apoyo del pueblo en el enfrentamiento a la epidemia y la humanitaria y dedicada labor del personal médico, enfermero, técnico y de servicios de la Salud. Un médico contó sobre sus largas horas sin descanso: llegó a tener 20 niños en shock y además con vómitos de sangre al mismo tiempo ⁽⁹⁾

Todos los niños fallecidos tenían entre 0 y 14 años de edad. Aunque la enfermedad duró de 3 a 7 días, el estudio realizado mostró como promedio que el tercer día de la fiebre era el día de los sangramientos en piel, boca y nariz, así como los dolores abdominales, vómitos frecuentes, irritabilidad y somnolencia. Al cuarto día ocurría el

choque y el quinto sobrevivió la muerte. Lo que más duele es que eran niños sanos y bien nutridos, no había necesidad de tal genocidio. Muchas familias quedaron enlutadas y el pueblo lloró la pérdida.

La indolencia del gobierno norteamericano, de su departamento del tesoro, llegó al punto de demorar la autorización de la venta a Cuba de los insecticidas específicos para atacar al mosquito, agente transmisor de la enfermedad, así como los aspersores de fumigación que debían utilizarse. Por tal motivo, el Gobierno Cubano, tuvo que adquirirlos en terceros países, a un costo adicional de muchos millones de dólares y con una crucial demora en su llegada al país, lo que sin duda fue un factor importante, que influyó en las muertes ocurridas y la propagación de la epidemia.

Años después durante un juicio celebrado en New York contra el terrorista de origen cubano nombrado Eduardo Arrozarena este confesó haber introducido el virus infeccioso en el país.

El pueblo, como siempre, ha respondido masivamente al llamado para erradicar el mosquito transmisor, mediante masivas campañas de fumigación, desarrollo del autofocal, labores de saneamiento, charlas profilácticas del médico y enfermera de la familia, entre otras.

En la década de los años 90, alentados por el derrumbe del campo socialista, las organizaciones contrarrevolucionarias intensificaron y continuaron desarrollando impunemente, desde territorio de Estados Unidos y otras bases de operaciones en Centroamérica, numerosas acciones violentas contra Cuba y sus dirigentes.

Diversos hechos de terror definen la actuación criminal contra Cuba de estas organizaciones terroristas de Miami, financiadas y armadas por la Fundación Nacional Cubana Americana (FNCA) y el gobierno norteamericano, y toleradas por autoridades de la Florida hasta estos momentos.

Se inició un nuevo programa criminal contra Cuba orientado a dos fines concretos: asesinar al Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y afectar las fuentes de divisas para Cuba, en particular la industria turística, en momentos de una difícil situación

económica generada después de la caída del socialismo en Europa Oriental y en la URSS.

Entre los años 1990 y 2000 se realizaron 10 infiltraciones marítimas clandestinas por costas cubanas con un total de 28 terroristas armados, con medios explosivos en su poder, unas cinco lanchas rápidas piratas artilladas se acercaron a la zona turística de Varadero y realizaron disparos de armas automáticas contra las instalaciones hoteleras repletas de turistas, con el propósito de crear el caos y el terror y afectar las entradas de divisas al país por esta vía. ⁽¹⁰⁾

Como era habitual, el Gobierno de los Estados Unidos y sus servicios especiales de espionaje y subversión intentaron mantenerse ocultos. En su lugar aparecerían ahora la FNCA y otros grupos terroristas de Miami, actuando con una aparente independencia que a nadie puede engañar.

Los órganos de la Seguridad e Inteligencia cubanos tuvieron conocimiento, además de los hechos y acciones incluidos en esta relación, de otros 140 planes de acciones terroristas, 16 planes de atentado contra el Comandante en Jefe Fidel Castro y ocho planes para atentar contra otros dirigentes, lo que da una idea de la peligrosidad e intenso accionar de las organizaciones e individuos mencionados.

La variante del empleo de mercenarios centroamericanos, actuando desde esos países pero financiados desde Miami, para sembrar el terror en las instalaciones turísticas cubanas sería una nueva idea propuesta entonces por Luis Posada Carriles desde El Salvador, la que fue aceptada de inmediato por la FNCA y sus cómplices en la administración de Estados Unidos.

Los terroristas Raúl Ernesto Cruz León y Otto René Rodríguez Llerena hicieron estallar en 1997, siete bombas en hoteles de la capital y en dos empresas turísticas cubanas en el extranjero. Uno de estos actos monstruosos cegaba la vida del joven turista italiano Fabio di Celmo. La FNCA, financista prominente de campañas políticas presidenciales, fue la que concibió, organizó y financió impunemente desde ese país esta campaña terrorista contra Cuba. ⁽¹¹⁾

El gobierno de Estados Unidos ha continuado la arbitraria práctica de poner a Cuba en las espurias listas, incluida la de Estados que supuestamente patrocinan el terrorismo internacional, que fabrica el Departamento de Estado para calificar el comportamiento de otras naciones. Este país no tiene la autoridad moral para hacer tales listados, que como regla tendría que encabezar, ni existe una sola razón para incluir a Cuba en ninguno de ellos.

Dentro de las acciones ejercidas contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos tipifican un "Bloqueo" que no es más que detener el funcionamiento de un mecanismo o el desarrollo de un proceso en cualquiera de sus fases; al perseguir el aislamiento, la asfixia, la inmovilidad de Cuba, con el avieso propósito de ahogar a su pueblo y llevarlo a claudicar de su decisión de ser soberano e independiente, lo que significa cortar, cerrar, incomunicar con el exterior para lograr la rendición del sitiado por la fuerza o por el hambre.

El bloqueo a Cuba entraña una conducta genocida por parte del Gobierno de los Estados Unidos, ejercida para someter intencionalmente al pueblo cubano a condiciones de existencia que le pueden acarrear daños físicos, totales o parciales, para debilitar su decisión de luchar y vencer.

Si bien formalmente el bloqueo total contra Cuba se había implantado en febrero de 1962, ya desde 1959 ese país venía aplicando políticas dirigidas esencialmente a socavar puntos vitales de la defensa y la economía cubana, tales como la supresión de la cuota azucarera, principal y casi el único soporte de la economía y finanzas de la isla, y el no suministro y refinación de petróleo por parte de las empresas petroleras norteamericanas que monopolizaban la actividad energética; paralizar al país, ese era el propósito que no lograron, así como también un solapado boicot a cualquier compra de piezas de repuesto para la industria cubana, toda ella de factura norteamericana.

El 3 de febrero de 1962 mediante la Orden Ejecutiva Presidencial 3447 se implanta formalmente el "embargo" que no es más que la prohibición del comercio y transporte de determinadas mercancías, especialmente de armas, decretada por un gobierno. De esta forma el 24 de marzo el Departamento del Tesoro norteamericano anuncia la prohibición de entrada en territorio norteamericano de cualquier producto elaborado,

total o parcialmente, con productos de origen cubano, aunque fuese en un tercer país.
(12)

No conformes con esto, en julio de 1963 entra en vigor el Reglamento para el control de los activos cubanos prohibiendo todas las transacciones con Cuba y congelando los valores del Estado cubano dentro de Estados Unidos y ya en mayo del siguiente año, el Departamento de Comercio norteamericano implanta prohibición total de embarques de alimentos y medicinas a Cuba, aunque en la práctica éstas ya no se efectuaban.

Múltiples resoluciones de las Naciones Unidas condenan los actos de agresión: La Resolución 2625, de 24 de octubre de 1970, del XXV Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara la igualdad soberana a los Estados, la libre determinación de los pueblos y la obligación de todo Estado de no intervenir en los asuntos que no sean de su jurisdicción interna. Igualmente, esta Resolución establece que: "...ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado, a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener él ventajas de cualquier otro. Todo Estado tiene el derecho inalienable de elegir su sistema político, económico, social y cultural sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado." (13)

Desde 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado con creciente mayoría la Resolución titulada Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Dicha Resolución que reafirma, entre otros, los principios de igualdad soberana, no intervencionismo y no injerencia en los asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, expresó la preocupación de la Comunidad jurídica internacional en la aplicación de medidas dirigidas a reforzar y ampliar el bloqueo y por los efectos negativos sobre la población cubana y nacionales cubanos residentes en otros países.

Desde el gobierno de Dwight D. Eisenhower, a inicios de la Revolución Cubana, los sucesivos presidentes de Estados Unidos han llevado a cabo planes de destrucción del proceso social que lleva a cabo la Revolución Cubana. A fines del siglo XX, la Ley

Toricelli, cuyo objetivo era prohibir a empresas y subsidiarias de EE.UU en el mundo entero, el comercio con Cuba; le siguió la Ley Helms-Burton, firmada para fortalecer el cerco económico, impedir las relaciones normales entre Cuba y Estados Unidos y regresar a la etapa neocolonial, por lo que constituye el marco legal del bloqueo, estableciendo que este se mantendrá hasta que los cubanos abandonen el socialismo.

El 13 de septiembre de 1999, la Asamblea Nacional del Poder Popular, órgano representativo del pueblo cubano aprobó una proclama en la que se define y se denuncia ante el mundo que el bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba constituye un acto de genocidio y una violación de la convención de 1948 de la ONU, bosquejándose los principales hechos y efectos de la guerra económica. ⁽¹⁴⁾

El bloqueo contra Cuba no es una cuestión bilateral entre Cuba y los Estados Unidos. La repetida aplicación extraterritorial de las leyes norteamericanas y la persecución contra los legítimos intereses de empresas y ciudadanos de terceros países afectan significativamente la soberanía de muchos otros Estados.

El daño causado a Cuba por el bloqueo es particularmente cruel en la esfera de la salud, no sólo por sus efectos económicos, sino también por el sufrimiento que ocasiona a los pacientes y sus familiares el no poder contar, en muchas ocasiones y en el momento necesario, con el medicamento idóneo para la atención de una enfermedad o el equipamiento para un tratamiento o control de la misma. (Anexo 2)

Estas afectaciones se manifiestan en la imposibilidad de adquirir en los mercados estadounidenses medicamentos, reactivos, piezas de repuesto para equipos de diagnóstico y tratamiento, instrumental médico, y otros insumos necesarios para el funcionamiento del sector.

En la mayoría de los casos, la adquisición de estos productos ha sido en mercados geográficamente distantes, lo que la torna más onerosa pues se tiene que recurrir a intermediarios, y provoca, además, una demora en el tratamiento a los pacientes. Los productos alternativos utilizados poseen, en muchos casos, una calidad inferior que los disponibles en el mercado estadounidense, lo que atenta en contra de los tratamientos.

El sector de la biotecnología en Cuba tiene como fin desarrollar novedosos productos, medicamentos, equipos y servicios de alta tecnología con destino al mejoramiento de la salud del pueblo cubano, la generación de bienes y servicios exportables, y tecnologías de avanzada para la producción de alimentos, también sufre las consecuencias del bloqueo, a pesar de haber recibido diversas delegaciones de empresarios estadounidenses interesados en los productos de la biotecnología cubana, y se han materializado algunas acciones de interés y contratos con algunos de ellos.

Todas estas medidas repercuten negativamente en la salud del pueblo cubano, pues encarece mucho más los medicamentos, equipamientos e insumos para la atención hospitalaria, sin contar las carencias en la atención primaria de salud lo que afecta la labor del médico de la familia y los policlínicos.

Ante esta situación se buscan alternativas de solución sustituyendo, en los casos posibles, los medicamentos por la medicina natural, dejando bien clara la disposición del pueblo cubano de defender su proyecto social.

Por haber sufrido en carne propia la crueldad de esta política criminal, el gobierno y pueblo cubano condenan y enfrentan el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, en particular el terrorismo de Estado, donde quiera que se cometa y cualesquiera que sean las razones esgrimidas por sus autores, conscientes de que defender el socialismo es salvar la Patria.

CONCLUSIONES

-Los Estados Unidos han desarrollado contra Cuba una política de terrorismo de Estado que han costado valiosas vidas y cuantiosos recursos a Cuba.

-Las modalidades empleadas han sido en lo fundamental: sabotajes o destrucción de objetivos civiles dentro del país; ataques piratas, atentados contra instalaciones y personal cubano en el exterior, constante instigación a elementos subversivos, para realizar actos de esta naturaleza contra los centros de producción y servicios, indicándoles incluso la forma de hacerlo.

-El bloqueo a Cuba entraña una conducta genocida y terrorista por parte del Gobierno de los Estados Unidos, para someter intencionalmente al pueblo cubano a daños

físicos, totales o parciales, para debilitar su decisión de luchar y vencer. Constituye una violación de los Derechos Humanos del pueblo cubano y violación de los acuerdos de la Organización de Naciones Unidas

-El daño causado a Cuba por el bloqueo es particularmente cruel en la esfera de la salud, no sólo por sus efectos económicos, sino también por el sufrimiento que ocasiona a los pacientes y sus familiares.

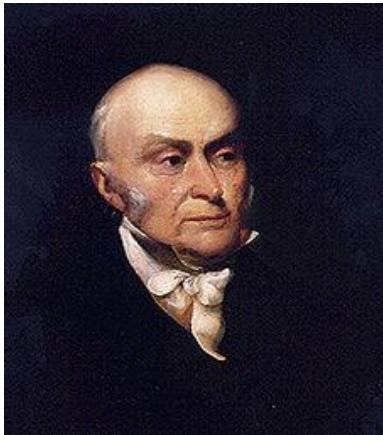
-El pueblo cubano, junto al Partido y al Gobierno condenan y enfrentan el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, en particular el terrorismo de Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Toste Ballard, G. Guantánamo: USA al desnudo. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1983. P8
2. Colectivo de autores. David y Goliat (1767-1878). El diferendo. Estados Unidos-Cuba. Ediciones Verde Olivo. Ciudad de La Habana, 1994. P10.
3. Terrorismo. ECU RED
4. Demanda del pueblo cubano contra daños humanos. Material en formato electrónico.
5. López Civeira, F., Loyola Vega, O. y Silva León, A. Cuba y su historia. Editorial Félix Varela. La Habana, 2003. Pp. 253-254
6. Portuondo Pajón, M.I. y Ramírez García, R. Historia de Cuba 1492-2005. Selección de artículos y documentos. Tomo III. Editorial de Ciencias Médicas, La Habana, 2007 Pp.
7. Colectivo de autores. Cuba, la historia no contada. Editorial Capitán San Luis. La Habana, 2006.P.130
8. Demanda del pueblo cubano contra daños humanos. Material en formato electrónico.
9. Colectivo de autores. Cuba, la historia no contada. Ibídem. Pp. 138-150
10. ECU RED. Ibídem.
11. Demanda del pueblo cubano contra daños humanos. Ibídem.
12. Bloqueo. ECU RED
13. Ibídem

14. Colectivo de autores. Historia de Cuba. Nivel Medio Superior. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2010. Pp.425 y 426

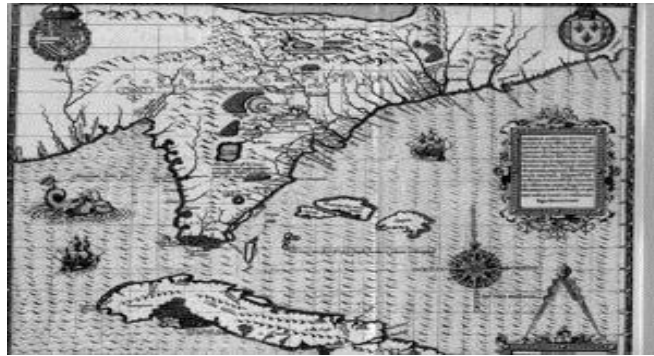
ANEXO 1



John Quincy Adams



Cuba- Estados Unidos



Enmienda Platt



(Apéndice de la Constitución de 1901)

ADZEME
PLATT



Base Naval de Guantánamo

ANEXO 2

Resultado de las votaciones contra el Bloqueo norteamericano a Cuba en la Asamblea General de la ONU					
Años	A favor	En contra	Abstención	Ausencias	Votaron en contra
1992	59	3	71	46	Estados Unidos, Israel, Rumanía
1993	88	4	57	35	Estados Unidos, Israel, Albania, Paraguay
1994	101	2	48	33	Estados Unidos, Israel
1995	117	3	38	27	Estados Unidos, Israel, Uzbekistán
1996	137	3	25	20	Estados Unidos, Israel, Uzbekistán
1997	143	3	17	22	Estados Unidos, Israel, Uzbekistán
1998	157	2	12	14	Estados Unidos, Israel
1999	155	2	8	13	Estados Unidos, Israel
2000	167	3	4	15	Estados Unidos, Israel, Islas Marshall
2001	167	3	3	16	Estados Unidos, Israel, Islas Marshall
2002	173	3	4	11	Estados Unidos, Israel, Islas Marshall
2003	179	3	2	7	Estados Unidos, Israel, Islas Marshall
2004	179	4	7	7	Estados Unidos, Israel, Palau, Islas Marshall
2005	182	4	1	4	Estados Unidos, Israel, Palau, Islas Marshall
2006	183	4	1	-	Estados Unidos, Israel, Palau, Islas Marshall
2007	184	4	1	-	Estados Unidos, Israel, Palau, Islas Marshall
2008	185	3	2	-	Estados Unidos, Israel, Palau
2009	187	3	2	-	Estados Unidos, Israel, Palau
2010	187	2	3	-	Estados Unidos, Israel
2011	186	2	3	-	Estados Unidos, Israel
2012	188	3	2	-	Estados Unidos, Israel, Palau
2013	188	2	3	-	Estados Unidos, Israel
2014	188	2	3	-	Estados Unidos, Israel
2015	191	2	0	-	Estados Unidos, Israel
2016	191	-	2	-	Estados Unidos, Israel

El bloqueo es real



CUBA GASTA EN UN DÍA DE BLOQUEO

23 959 DÓLARES EN LA COMPRA DE INSULINA PARA EL TRATAMIENTO A 194 371 PACIENTES ENFERMOS DE DIABETES.

58 300 DÓLARES EN LA COMPRA DE GOSERELINA(ACETATO) TRASTUZUMAB Y MICOFENOLATO PARA LA ATENCIÓN DE 7 333 PACIENTES CON CÁNCER Y ENFERMEDADES HEMATOLÓGICAS.

UN SOLO DÍA SIN BLOQUEO

GARANTIZARÍA 5 AÑOS DE TRATAMIENTO A 194 371 PERSONAS CON DIABETES.

GARANTIZARÍA LA COMPRA PARA 15 AÑOS DE GOSERELINA(ACETATO) TRASTUZUMAB Y MICOFENOLATO PARA 7 333 PACIENTES CON CÁNCER Y ENFERMEDADES HEMATOLÓGICAS.

ANEXO 3

Lucha por erradicar la epidemia de Dengue.



**“No se puede morir
ni un niño más
en Cuba”.**

Fidel Castro

Inversiones ejecutadas para controlar la epidemia	
Hospitalización	\$ 38 796 316.00
Atenciones de emergencia	1 290 854.00
Medicamentos utilizados en pacientes ambulatorios	1 021 673.00
Gastos de la Seguridad Social	4 724 040.00

